



ACTA N°649

En la Sala de Consejo Directivo, el día 28 del mes de abril del 2023, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Alberto WILLNECKER, Daniel TOURN, Alejandra MENDEZ, Jorge BARRAL, Fernando CORTEGGIANO, Valentina SOSA, Pablo de la BARRERA, Cristian BUZZIO y Marcelo FLORES; el Sr. Alejandro VÁZQUEZ; la Sra. Mariana GIRARDI.

Se encuentran presentes el Director y Vice Director del Departamento de Ciencias Básicas, Ingenieros Fabián ROMERO y Gabriel PAISIO.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como Secretario de Actas el Secretario de Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración las Actas de Consejo Directivo N°645 y N°646 proponiendo su aprobación. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Decano Propone a consideración el orden del día y propone retirar del tratamiento el Despacho de Comisión Conjunta de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento. El CD aprueba de forma unánime.

A continuación, se procede al tratamiento del orden del día.

1) PLANIFICACIÓN 2023 – GRUPO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN BIOPROCESOS ENERGÉTICOS (GIDIBE). –

El Sr. Decano comenta que está presentada la planificación 2023 del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación en Bioprocesos Energéticos (GIDIBE) y propone aprobar los integrantes y derivar el formulario a la Comisión de Investigación y Extensión para el análisis. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Se detallan a continuación los integrantes del Grupo:

- Miembros: Carlos BETTERA y Denise CASSINI.
- Colaboradores internos: Javier ZIZZIAS, Fabián VENIER, Pedro DUCANTO.
- Colaboradores externos: Marta DARDANELLI, Luciana CIBILS, Tamara ONTIVERO.
- Becarios: Valentina CONTI.

2) INFORME DE CAEPC – CURSO EXTRACURRICULAR DE POSGRADO “ESCRITURA DE TESIS”

El Sr. Decano da lectura al informe de CAEPC respecto del análisis del curso “Escritura de Tesis”. En el informe se expresa que la comisión recomienda APROBAR ACADÉMICAMENTE el Curso Extracurricular de Posgrado, Curso de Escritura de Tesis, dictado por la Docente Mariana di STEFANO de la Universidad Nacional de Buenos Aires y encomienda se arbitren los medios necesarios para su dictado.

Se consulta por la necesidad de traer a una Docente externa para el dictado de un curso en la temática. Y se comenta que no tiene costo extra ya que será dictado de manera virtual síncrona. Se aclara, que los fondos del financiamiento provienen del acuerdo paritario de AGD.

Seguidamente, el Sr. Decano propone aprobar el dictado del curso. El CD aprueba de forma unánime.

3) ACTA DE JUNTA ACADÉMICA DE DOCTORADO N°198 – CURSO / SEMINARIO CORRESPONDIENTES AL MISMO:

- Seminario de Investigación en Control y Conversión de la Energía – Edición 2023 – 40 horas (2 créditos).
- Curso: Modelos matemáticos y simulación de Máquinas Eléctricas (DINGE -07) - 60 horas (3 créditos).

El Sr. Decano da lectura al Acta de la Junta Académica del Doctorado en la que se expresa lo siguiente:

Se da lectura a la propuesta del **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CONTROL Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA- EDICIÓN 2023** (40 hs. -2 créditos), correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería- a dictarse durante el período mayo - diciembre de 2023 -, cuyo contenido, docente responsable y coordinador, Prof. Germán Elías OGGIER, ca-responsable, Prof. Facundo AGUILERA, y colaborador, Dr. Guillermo GONZÁLEZ cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente. Se analizan los aspectos académicos del seminario y se aprueba para su incorporación en la carrera.

Se da lectura a la propuesta del Curso **MODELOS MATEMÁTICOS Y SIMULACIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS (DINGE-07)** (60 Hs. - 3 créditos), correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería - a dictarse durante el período mayo - agosto de 2023 -, cuyo contenido, docente responsable y coordinador, Prof. Cristian DE ANGELO, y co-responsables, Prof. Guillermo BOSSIO y José María BOSSIO, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente. Se analizan los aspectos académicos del curso y se aprueba.

Luego de la lectura, el Sr. Decano propone aprobar el dictado del curso y el seminario detallados anteriormente. El CD aprueba por unanimidad.

4) PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA CONFORMAR LAS COMISIONES CURRICULARES PERMANENTES POR PARTE DEL CLAUSTRO DE GRADUADOS, PRESENTADA POR EL CONSEJERO ING. NICOLÁS MALINOVSKY

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el consejero graduado Ing. Nicolás MALINOVSKY mediante la cual formaliza la propuesta de los integrantes Graduados en las Comisiones Curriculares Permanentes de la Facultad de Ingeniería.

Los miembros propuestos se detallan a continuación:

Ingeniería en Telecomunicaciones

TITULARES	SUPLENTES
Gastón Leonel ARCURI (DNI: 27.864.909)	Imanol Hugo SAMIZ (DNI: 32.336.694)
Lucas Damián DOBRUSIN (DNI: 31.125.164)	Ernesto David YAKOBY (DNI: 34.039.826)

Ingeniería Mecánica

TITULARES	SUPLENTES
Mauricio Andrés GIORDANO (DNI:30.310.152)	Fabrizio Walter Jesus BONANSEA (DNI:31.804.026)
José María PAGLIERO (DNI: 32.797.057)	Tamara LERCHUNDI DNI:35.472.226)

Ingeniería Electricista -Ingeniería en Energía Eléctrica

TITULARES	SUPLENTES
Franco BUCCIARELLI (DNI: 37.489.543)	Ennmanuel Andrés LÓPEZ (DNI: 31.449.655)
Maximiliano Gastón CARBONE (DNI:37.127.695)	Pablo Roberto BORGHI (DNI: 33.814.067)

Ingeniería Química

TITULARES	SUPLENTES
Leisa María MAGALLANES (DNI: 35.671.915)	Lucas Emanuel FUENTES (DNI: 39.324.005)
Evangelina SETIEN (DNI: 33.819.852)	Eliana Eugenia CASQUET (DNI: 32.933.142)

Se consulta por los miembros graduados de la CCP de Ingeniería en Energías Renovables y se aclara que, si bien no hay graduados aún, la reglamentación contempla esta situación.

El Sr. Decano propone aprobar los integrantes detallados. El CD aprueba de forma unánime.



5) EXPTE. N° 140811 – DICTAMEN EMITIDO POR EL JURADO EVALUADOR CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (COD.0413) Y ELECTROMAGNETISMO (COD. 0412)

El Sr. Decano procede a la lectura del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso de referencia. Menciona la conformación del jurado y el tema sorteado oportunamente. Además, comenta que al momento de cierre había dos postulantes, pero uno dio aviso por correo electrónico de su no participación.

El Sr. Decano menciona que en el acta se dan los detalles de la valoración tanto de clase de oposición y entrevista personal como de antecedentes de la única postulante, la cual obtiene un puntaje total de 87.1 puntos.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a las conclusiones del dictamen del jurado en donde de forma unánime se propone el siguiente orden de mérito:

1° - Dra. Patricia ASTORGA (D.N.I. N°20.080.279).

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado evaluador y elevar al Consejo Superior para el tratamiento y su posterior designación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

6) EXPTE. N° 140970 – DICTAMEN EMITIDO POR EL JURADO EVALUADOR CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS PROPAGACIÓN Y ANTENAS (COD.0031) Y CAMPOS Y ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS (COD. 0063)

El Sr. Decano procede a la lectura del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso de referencia. Menciona la conformación del jurado y el tema sorteado oportunamente. Además, comenta que al momento de cierre hubo un solo postulante.

El Sr. Decano menciona que en el acta se dan los detalles de la valoración tanto de clase de oposición y entrevista personal como de antecedentes de la única postulante, la cual obtiene un puntaje total de 95 puntos.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a las conclusiones del dictamen del jurado en donde de forma unánime se propone el siguiente orden de mérito:

1° - Ing. Ezequiel Alberto TARDIVO (D.N.I. N°28.579.679).

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado evaluador y elevar al Consejo Superior para el tratamiento y su posterior designación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

7) EXPTE. N° 140810 – DICTAMEN EMITIDO POR EL JURADO EVALUADOR CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (COD.0413) Y FÍSICA (COD. 0411) – PRESENTACIÓN EFECTUADA POR UNO DE LOS ASPIRANTES AL DICTAMEN DE REFERENCIA

El Sr. Decano comenta que al momento de cierre de la inscripción dos fueron los inscriptos. Agrega que se llevó adelante el concurso y que luego de la correspondiente notificación, uno de los postulantes presentó una nota solicitando una ampliación de dictamen.

El Sr. Decano realiza una lectura a los principales puntos del dictamen y las conclusiones del mismo en las que los miembros del jurado proponen de forma unánime el siguiente orden de mérito:

1° - Ing. Santiago Alberto ESQUENAZI (D.N.I. N° 17.105.650).

2° - Dra. Ana Lucía REVIGLIO (D.N.I. N°35.472.360).

Seguidamente el Sr. Decano procede a la lectura de la nota elevada por la Dra. REVIGLIO mediante la cual solicita una ampliación de dictamen. En la mencionada nota la Dra. REVIGLIO realiza un amplio y detallado análisis del mismo detallando los puntos sobre los cuales solicita aclaraciones.

El Sr. Decano explica que, ante este tipo de solicitudes, normalmente se le solicita al jurado que pueda realizar la ampliación y el detalle sobre los puntos mencionados en la nota.

La consejera MÉNDEZ considera importante tener en claro que el jurado emitió una opinión la cual se solicita que amplíe, no se le está pidiendo que cambie su opinión. Agrega que lo que se solicita es que se revisen o se discriminen los puntajes de otros antecedentes.

Luego de un amplio debate en el que se vierten varias opiniones y aportes, el Sr. Decano propone pedirle al jurado la ampliación del dictamen teniendo en cuenta los puntos mencionados en la nota elevada por la postulante. El CD aprueba de forma unánime.

Seguidamente el Sr. Decano propone tratar los temas 8, 9 y 10 de manera conjunta explicando que son temas relacionados. El CD aprueba de forma unánime.

- 8) **EXPTE. 132429-48 – DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS MECÁNICA TEÓRICA (CÓD.0326) / MÉTODOS NUMÉRICOS (CÓD.0408), POR NO HABERSE REGISTRADO INSCRIPTOS**
- 9) **EXPTE. 132429-54 – DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES (COD.0418) / ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES (COD.0318), POR NO HABERSE REGISTRADO INSCRIPTOS**
- 10) **EXPTE. 132429-55 – DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS ELEMENTOS DE ESTABILIDAD (COD.9118) / MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (COD.0331), POR NO HABERSE REGISTRADO INSCRIPTOS**

El Sr. Decano explica que los concursos detallados en los puntos 8, 9 y 10 fueron publicados a través de los canales institucionales y corrido el plazo de inscripción, no se registraron postulantes incriptos. Es por esto que propone declarar desiertos los tres concursos.

El consejero WILLNECKER considera QUE la cantidad de concursos desiertos puede responder a aspectos de la reglamentación que no considere algunas situaciones particulares de los estudiantes. Agrega que quizás debería revisarse la reglamentación.

El consejero BARRAL menciona que el tiempo disponible para la inscripción de los postulantes resulta demasiado breve y que esto puede dificultar la postulación de los estudiantes.

Se genera un interesante debate en el que se sugiere revisar puntos como los períodos de tiempo en los que se designa a los ayudantes, las vacantes que se generan por razones particulares y su cobertura, entre otros aspectos. Se acuerda en general llevar adelante una revisión de los puntos mencionados.

Luego del debate, el Sr. Decano expresa que desde el decanato se va a presentar una propuesta de revisión de la reglamentación para ser tratada en la próxima reunión y repite la propuesta de declarar desiertos los tres concursos detallados. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

- 11) **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA –UNRC**

El Sr. Decano comenta que se ha presentado la propuesta de acuerdo de colaboración entre la Facultad de Ingeniería de la UNRC y la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC particularmente entre el Grupo de Sistemas en Tiempo Real (GSTR), de la FI-UNRC y La Cátedra de Maquinaria Agrícola de la FAyV-UNRC. El cual, tiene como objeto promover el desarrollo de trabajos en conjunto con el objetivo de incorporar tecnología de punta en el área de las maquinarias agrícolas que facilite el registro y monitoreo de variables para relevar, mejorar y modernizar el diseño de las citadas maquinarias. Explica que no se trata de un convenio.

A las 11:30 horas se retira el consejero Pablo de la BARRERA.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

El Sr. Decano propone derivar el tema a la Comisión de Investigación y Extensión para su análisis. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 11:49 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión.

Ing. Leandro D. Giorgotti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.